

GACETA



FIMPEs

ÓRGANO DE INFORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES
MEXICANAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.

MÉXICO, D.F., MARZO / ABRIL DE 2004 • AÑO 3 • N° 10



• Desayuno
en la U. Panamericana
de la Zona Centro
para las IES FIMPEs

• Firma
para el establecimiento
del doctorado en educación
entre IEST, UANE, UNO
y U. del Pedregal



FIMPEs

CONSEJO DIRECTIVO DE FIMPES

PRESIDENTE



C.P. David E. Gómez Fuentes, M. A.
Rector
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
Blvd. Divisorio Tampico-Altamira # 501 Pte.
Col. Tampico-Altamira, Apdo. Postal 257
89609 Tampico Tamps.
Tel. (833) 227-41-08, 227-42-08, 227-41-22 230-25-51
Fax (833) 230-25-75
dgomez@delfin.iest.edu.mx
www.iest.edu.mx

VICEPRESIDENTE



Mtro. Raúl Valadez García
Rector
Universidad La Salle, A.C.
Benjamín Franklin # 47
Col. Condesa
06140 México D.F.
Tel. (55) 52-78-95-00 x 1001 / 1002 52-78-95-01
Fax (55) 52-71-85-85 / 55-16-25-37
rectoria@ulsa.mx
www.ulsa.edu.mx

SECRETARIO



Mtro. Francisco Lejarza Gallegos
Rector
Universidad Chapultepec
Eugenia # 1010
Col. Del Valle
03100 México D.F.
Tel. (55) 55-43-67-84 Y 55-43-31-55
Fax (55) 55-43-43-69
univchap@infosel.net.mx
www.univchapultepec.edu.mx

TESORERO



Mtro. Gonzalo Vivanco Florido
Rector
Universidad Tecnológica Americana, S.C.
Viaducto Miguel Alemán # 255
Col. Roma Sur
06760 México D.F.
Tel. (55) 55-64-44-73, 52-64-85-20
Fax (55) 52-64-81-03
gvivan@uteca.edu.mx
www.uteca.edu.com.mx

CONSEJERO ZONA CENTRO



Lic. Rafael Medina de la Cerda
Rector
Universidad del Pedregal
Av. Transmisiones # 51
Col. Hacienda de San Juan
14370 México D.F.
Tel. (55) 56-03-33-34, 56-03-16-40
Fax (55) 55-94-33-77 56-03-16-40 x 406
rafaelmedina@upedregal.edu.mx
sriarectoria@upedregal.edu.mx
www.upedregal.edu.mx

CONSEJERO ZONA SUR



Mtro. Javier Cabanas Gancedo
Rector
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
21 Sur # 1103
Col. Santiago
72160 Puebla Pue.
Tel. (222) 229-94-99 229-94-01, 229-94-03
Fax (222) 232-04-53, 232-52-51
rector@upaep.mx
www.upaep.mx

CONSEJERO ZONA NORESTE

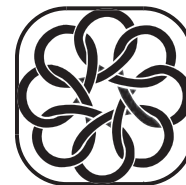


Ing. Juan Gastélum Castro
Rector
Universidad Valle del Bravo
Laredo S/N Esq. Laguna del Carpintero
Col. La Laguna
88760 Reynosa Tamps.
Tel. (899) 920-03-95, 920-04-71, 920-05-37, 920-20-65
Fax (899) 920-20-65
ing-gastelum@mail.uvb.edu.mx
www.uvb.edu.mx

CONSEJERO ZONA NOROESTE Y OCCIDENTE



Ing. Q. Ramón Lemus Muñoz-Ledo
Rector
Universidad Latina de México
Paseo del Bajío y Magnolia S/N
Col. 2a. Secc. Jardines de Celaya
38080 Celaya, Gto.
Tel. (461) 612-48-37, 613-44-59
Fax (461) 613-43-85
railem@ulm.edu.mx



FIMPES

FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES MEXICANAS
PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. A. C.

Guadalquivir #50, 4º Piso, Col. Cuauhtémoc,
C. P. 06500, México, D. F.
Tels. (55) 55 14 55 14
Fax: (55) 52 07 05 81
fimpes@avantel.net

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LUIS IGNACIO OLMOS

EDITORIA

LIC. SILVIA GARCÍA GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

COORDINADORA DE LA PUBLICACIÓN

MTRA. SONIA BACHA
FIMPES

COLABORADORES

ALFREDO RIVAS MALVAEZ
LIC. PEDRO MORENO CASTILLO
SARAHÍ GÓMEZ JUÁREZ

DISEÑO DE EJE

ALBERTO VIVERO

Licitación en trámite
Gaceta FIMPES
fue impresa en Impresos Soriano,
Fernando Ramírez 124, Col. Obrera,
Tel. 5740 1224 FAX. 5741 2127
www.impresosoriano.com
Tiraje: 3000 ejemplares

Otra vez, “¿Qué me da FIMPES?”

El papel de la sociedad civil y el de FIMPES. Un destacado funcionario de la administración federal afirmó recientemente que este Gobierno puede ya ser llamado el de la «alternancia política», pero ya no logró ser el de la «transición». Ésta no solamente no se ha dado, sino que, por el contrario, el País corre el grave riesgo de que, a la usanza del gatopardismo, se cambien muchas cosas para que, a final de cuentas, no se cambie lo importante: la *nomenklatura* de niveles intermedios y bajos, los cotos de poder, las redes de complicidad, las fuentes de enriquecimiento ilícito, la llave para los empleos y los contratos, la mentalidad del menor esfuerzo, de la tranza, del “ponme donde haya”, del “no importa si robas siempre y cuando salpiques”, etc., etc. El mismo funcionario proveyó un dato en soporte de su lúgubre afirmación: en abril entra en vigor el Reglamento de la nueva Ley del Servicio Profesional de Carrera, pieza legislativa que el Congreso aprobó sin exigir, previamente, una adecuada limpieza de la nómina oficial. Después de esa fecha, el Ejecutivo difícilmente podrá despedir a funcionarios del viejo *establishment*, los partidarios más acérrimos de la «no-transición».

La llamada «transición» tan anhelada por los mexicanos puede sintetizarse en una frase: el “empoderamiento” (*empowerment*) de la sociedad civil en todos los órdenes, llamado también “subsidiariedad”, de manera que haya:

- tanta participación de la sociedad civil como sea posible –en lugar de la intervención gubernamental–, en el marco de la justicia; y
- tanta intervención gubernamental –en lugar de la iniciativa de la sociedad civil– sólo cuando y cuanto sea necesario para garantizar la justicia.

En el momento actual, conviene que todos aquellos a los que les interese la viabilidad y profundidad de la llamada «transición» política reflexionen sobre algunos puntos. FIMPES no tiene alternativa, porque FIMPES –como organización típica de la sociedad civil– depende de que esa «transición» madure si desea servir a los fines para los cuáles fue constituida: **la educación superior libre y de calidad.**

A continuación se abordan sólo tres de esos puntos que tendrían que estar en la agenda de FIMPES:

Discusiones en comisiones del Congreso para una nueva Ley de Educación. Las comisiones de Educación de ambas Cámaras tienen interés en incursionar en la creación de una nueva legislación. En el México del 2004, el Congreso federal es ahora un poder que efectivamente pesa. Ya nos lo han hecho notar con leyes tan importantes como la de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. De igual forma, tropiezos legislativos como la miscelánea fiscal del 2003, la utópica asignación presupuestaria equivalente al 8% del PIB a la educación sin decir de dónde se van a sacar esos recursos, o la súbita transformación de la educación preescolar en «básica y obligatoria» sin reparar en medios ni en tiempos, dan a pensar sobre los riesgos de que los noveles legisladores ahora cuenten con tanto poder. Por eso es tan importante la participación de la sociedad civil.

FIMPES recientemente participó en el Foro de la Cámara de Diputados: Problemas Legislativos de la Educación (Cuernavaca, 2004). Aunque se invitó a los asistentes para que los diputados escucharan las voces de los protagonistas, fue imposible impedir las largas disquisiciones de algunos diputados-ideólogos de sus respectivos partidos políticos, que:

- pretendiendo rescatar a la educación de las garras del mercado que la puede convertir en una mercancía, definieron a la educación superior como un “bien público” y que, por lo tanto, debiera estar sometida a la tutela del Gobierno (al igual que la educación básica);
- insisten en la inaudita generalización: “universidad particular es igual a universidad patito”.

La carta que le permitió a FIMPES establecer la diferencia y ganarse un lugar en el Foro, fue su Sistema de Acreditación institucional. La posibilidad de parte de FIMPES de poder dar fe que 74 instituciones de un total de 976 en el País han evidenciado que cumplen, cada siete años, con mínimos de calidad muy por arriba de las exigencias de lo que la ley demanda y de los estándares de las universidades públicas.

El Sistema de Acreditación de FIMPES y su presencia internacional. Para nadie es sorpresa que el Sistema –como se evidenció en Cuernavaca– se haya convertido en la mayor fuente de autoridad moral y de legitimidad de FIMPES. La sociedad civil sabe autorregularse y en materia de educación superior, prefiere hacerlo y no rendir al Gobierno esta facultad, por que la educación superior trata del cultivo de conciencias y de la producción de ideas. Ninguna facción política tiene el derecho a controlar estas facultades que la Constitución depara a la sociedad civil.

Pero para fortalecer al Sistema de FIMPES, puesto en vigor desde 1992, es indispensable que se deje de pensar que tiene que ser el Gobierno el que le dará razón de ser y sustancia al primer mecanismo de aseguramiento de calidad no gubernamental y voluntario que existe en América Latina. Cuando FIMPES creó el Sistema, ni pidió permiso ni esperó el *placet* oficial. De igual forma, el Sistema encontró su fuerza en el reconocimiento de los académicos y de los líderes universitarios locales y de los países con los que hay más interacción. La presencia de FIMPES en CONAHEC, CHEA, SACS, WASC, etc., apunta en ese sentido. El interés del Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) en FIMPES, así como el del Banco Mundial, el BID y la OECD son otras áreas de oportunidad. Si la Asamblea y el Consejo Directivo de FIMPES no capitalizan estas relaciones, no deberá sorprender a nadie que la «no-Transición» en el País “ignore” la Acreditación de FIMPES, “omita” mencionar el Convenio SEP-FIMPES, se desembarace de las tesis de FIMPES y del ámbito de libertad que ésta siempre ha exigido, y se regrese a la tutela, la discrecionalidad y la burocratización oficiales sobre la educación superior particular.

La responsabilidad de los miembros de FIMPES. Y en esta llamada a aprovechar las oportunidades, al igual que en tantas otras, FIMPES depende, estrictamente hablando, de lo que los académicos, funcionarios, estudiantes, padres de familia y rectores hagan con el ejercicio de la libertad de que hoy disfrutan y con su compromiso con aquello por lo que FIMPES existe. Tal y como dijera un exrector cuando le tocó ser Vicepresidente: hay que evitar la pregunta miope de ¿qué me da FIMPES?, y sustituirla por ¿qué puedo dar a FIMPES en aras de los fines que ésta persigue?

Es cierto, la «transición» política no se ha dado, pero tampoco se ha cancelado: pareciera que está esperando la contribución de los universitarios que creen en ella y en un México cuya democracia se fundamente en la educación superior de calidad y que, a su vez, sea expresión de la reciente y constructiva participación de la sociedad civil, temas con los que los miembros de FIMPES tienen algo que ver, aunque no todos piensen igual.

La sesión de Primavera 2004 de la Asamblea General, en Monterrey, N. L., será una ocasión propicia para conocer por cuál de las dos preguntas se inclina la membresía.

Libertad Académica, Marco Regulatorio, Calidad, Acreditación y Rendición de Cuentas

Propuesta al Foro: Problemas Legislativos de la Educación

Comisión de Educación y Servicios Educativos,
H. Cámara de Diputados.

Cuernavaca, Morelos; 26, 27 y 28 de febrero de 2004.

REFLEXIONES DE INICIO:

FIMPES agradece la invitación de los señores Diputados miembros de la Comisión y confía encontrar entre los presentes: Legisladores, Universitarios y Ciudadanos interesados en la educación superior, por igual, un entusiasta consenso en las siguientes reflexiones sobre las que basa su propuesta:

1°. A partir de la entrada en vigor de la Constitución de 1917, producto de la Revolución Mexicana, la educación es una garantía individual, tanto para los educandos, como para los educadores, sin distinguir entre sectores. Para los educadores impartir educación es el ejercicio de un derecho, que exige responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. La excesiva discrecionalidad que históricamente ha ejercido la autoridad, derivada, a su vez, de una regulación profusa, no ha dado buenos resultados, pues ni la universidad pública debe ser concebida o actuar como una dependencia del Poder Ejecutivo, ni la universidad privada debe ser entendida como una concesionaria de él.

2°. A mayor libertad en el *quehacer universitario*, mayor democracia y participación social¹. El binomio «sociedad civil y universidades auténticas» no es un elemento del que pueda prescindirse si se entiende la democracia:

"...como un proyecto que los ciudadanos llevan adelante mediante la conquista de espacios independientes de todos los poderes constituidos."²

3°. El País que tendremos en los próximos 20 años dependerá del tipo de universidades y de universitarios que hoy sepamos darle a México. Si nos limitamos a *hacer más de lo mismo* debemos estar conscientes de las consecuencias: Así por ejemplo, si no queremos egresados con vocación de burócratas, convencidos de que "todo debe estar dentro del Estado; nada fuera de él" (Mussolini), entonces no permitamos que en las instituciones de Educación Superior (IES) públicas se filtre y predomine una visión de ministerio gubernamental. Y, a su vez, entre las IES particulares (IPES), todavía sujetas a la supervisión en lo académico por parte del Gobierno, no se permita inducir ni hacer prevalecer la mentalidad de ser "concesionarios" de los favores obsequiados por un poder político benigno y tolerante.

4°. Con una Educación Superior sometida a esos esquemas, la sociedad civil mexicana continuaría en su misma condición como incapaz, mediatizada, indefensa y hasta indolente, porque no habría impulso ciudadano que conduzca:

"...a que cada día más grupos se atrevan a pensar de manera diferente al discurso del poder"³, del poder en turno.

5°. La sociedad civil «hace universidad» tanto a través de las instituciones públicas como de las instituciones privadas. Y «hacer universidad» implica: libertad de cátedra e investigación, libertad de pensamiento y de difusión, autosuficiencia financiera⁴ y autonomía institucional⁵.

6°. Finalmente, debemos dejar asentado que:

"Una institución educativa particular es aquella que se **edifica, opera y crece** a base de recursos obtenidos de aquellos, que libremente eligen inscribirse en ella y pagan colegiaturas a cambio de programas de su propia elección, por lo que, en consecuencia, libera recursos fiscales y capacidad en las escuelas públicas para mexicanos con menores recursos económicos. Además de su colegiatura, el estudiante o su familia también paga impuestos con los que colabora en el gasto público para educación."

¹ SEP, Programa Nacional de Educación 2001, 2006, pág. 38. Ver: OCDE, "Exámenes de las Políticas Nacionales en Educación, México, Educación Superior", París, 1997, págs. 152 y 155.

² Alonso, J., *ibid.*, pág. 174.

³ Alonso, J., "La Educación en la Emergencia de la Sociedad Civil", en Latapí Sarre, P., coord., "Un Siglo de Educación en México", tomo I, FCE, México, 1998, pág. 174.

⁴ Libertad para administrar su patrimonio, determinar su presupuesto y la garantía de estabilidad financiera y operativa.

⁵ Capacidad de determinar planes y programas de estudios, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, expedir sus títulos profesionales y grados académicos, reconocer o incorporar estudios de bachillerato o licenciatura impartidos en otras instituciones, etc.



PROPUESTA

FIMPES identificó que los siguientes cuatro conceptos: 1) libertad académica, 2) marco regulatorio, 3) calidad, y 4) acreditación y rendición de cuentas, están íntimamente relacionados y condicionan la suerte de un país que desea construir su democracia y su progreso a través de sus universidades. Las leyes tienen que incorporar y resguardar estos conceptos para el fortalecimiento de todas las instituciones educativas.

El avance de la educación superior, hace necesario analizar estos conceptos y elabora una propuesta que permita a las universidades particulares contribuir a la integración de un sistema flexible, abierto y diversificado, que apoye el desarrollo de la educación superior y del País en general.

Las propuestas que se presentan en este documento tienen como propósito establecer las bases para que las universidades particulares puedan desarrollarse atendiendo criterios de calidad, en el marco de diversos modelos educativos y de las distintas necesidades de la población a las que se orientan, con recursos de particulares y autogenerados.

1) LIBERTAD ACADÉMICA

La libertad pretendida es aquella que permita a las instituciones determinar y dar validez a sus planes y programas de estudio; elegir a su cuerpo docente, y establecer a quién, cómo y cuándo educa y forma. Ello conlleva la facultad de emitir sus diplomas, títulos y grados, y llevar a cabo sus propios procesos de revalidación y equivalencia.

El otorgar libertad académica a las instituciones particulares, bajo criterios basados en la calidad de los servicios que ofrecen, permitiría ampliar sus posibilidades de innovación en diversos campos, tales como la creación de nuevos modelos educativos; sistemas para la conducción del aprendizaje; programas académicos y formas de entrega de la educación, así como el empleo de la tecnología de punta que permita facilitar y acelerar el aprendizaje de los educandos en todos los sentidos, antes de que lo aprendido se torne obsoleto.

Permitiría también, impulsar la conformación de un sistema educativo diversificado que atienda con mejores estándares de calidad los distintos requerimientos de la sociedad mexicana.

La rendición de cuentas a las comunidades universitarias que las conforman, sobre los avances en el cumplimiento de sus objetivos, misiones y filosofías, es una obligación de todas las instituciones de educación superior.

2) MARCO REGULATORIO

El marco regulatorio que norma actualmente el desempeño de las universidades particulares, a pesar del Acuerdo # 279 (julio, 2000), dificulta la innovación y desarrollo de las mismas, toda vez que es necesario cubrir una amplia gama de requisitos para obtener y conservar el Reconocimiento de Validez Oficial de sus programas académicos. El exceso en la regulación ha demostrado ampliamente que no garantiza el aseguramiento de la calidad y, por el contrario, provoca el burocratismo. Además, la falta de recursos financieros de la autoridad hace impráctico al igual que innecesario el papeleo que ésta realiza para el otorgamiento de los RVOEs, así como para su conservación.

Dichos requisitos conllevan, por una parte, una menor eficiencia de las instituciones educativas, así como mayores costos y trámites que les restan flexibilidad y no aseguran su calidad.

El marco regulatorio es también un obstáculo para incorporar a los programas académicos los avances en la ciencia y la tecnología con la celeridad que se demanda, y tiende a la estandarización de las instituciones educativas, cuando la sociedad y los individuos se caracterizan por la diversidad de sus necesidades.

Por otro lado, el marco regulatorio debería ser promotor de incentivos a la inversión educativa de calidad, ya que también es evidente que el presupuesto público solo no alcanza a cubrir la necesaria cobertura que exige nuestra sociedad.

3) CALIDAD

La calidad y pertinencia de la educación superior del país dependen en gran medida de la rapidez con que las instituciones educativas respondan a los cambios que los avances de la ciencia y la tecnología generan en las necesidades y expectativas de la sociedad. La estandarización a la que las instituciones de educación superior particulares están sujetas actualmente, no les permite enfrentar dichos cambios de la forma más precisa y conveniente.

Por lo anterior, es necesario promover la diversificación y especialización de las instituciones educativas, para elevar la calidad del sistema educativo nacional.

Cuando se atiende a un sector o segmento específico, es más fácil crear innovaciones educativas, que cuando se persigue la estandarización. Asimismo, las opciones hacen factible que las personas tengan la posibilidad de elegir



el programa y la institución que mejor se adecue a sus perspectivas de desarrollo. La existencia de opciones impulsa la sana competencia entre las instituciones educativas y favorece el incremento de su calidad académica.

Finalmente las instituciones educativas deben evaluarse en primera instancia contra los fines que ellas se declaran perseguir, es decir su misión y de manera inmediata con la pertinencia de dichos fines, pero siempre aceptando que la estandarización no es una solución para los diversos sectores demandantes de la educación superior.

4) ACREDITACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La acreditación de instituciones⁶ es un mecanismo mediante el cual, un tercero⁷ que es confiable por su objetivo, independiente y transparente, valida ante los públicos a los que sirve, a una institución, señalando que ésta: a) es lo que dice ser, b) provee lo que ofrece proveer, c) garantiza los mínimos de calidad necesarios en una oferta académica seria, y d) está comprometida públicamente a superar los niveles de calidad que posee en un proceso de mejora continua.

Para no herir la autonomía del quehacer universitario y merecer la confianza de los participantes y del público, la acreditación en Educación Superior debe ser, entre otras cosas, 1) voluntaria, 2) partir de una autoevaluación hecha con amplia y libre participación interna académica, administrativa y de la comunidad a la que se sirve y que cubra insumos, procesos y resultados 3) ejercitarse bajo la dirección de «pares» independientes que sepan de educación tanto o más que el evaluado, 4) conducirse sin la participación de la autoridad gubernamental⁸, 5) basarse en el dictamen de un cuerpo colegiado integrado por «pares», 6) tener una vigencia periódica y 7) dar a conocer sus resultados a la opinión pública. Estas son las características básicas del Sistema de Acreditación de FIMPES que, como pionera, desde 1992, ha podido acreditar a 74 de sus 94 miembros asociados, de un total de más de mil instituciones particulares que funcionan en el País con RVOEs en su mayoría estatales y con incorporaciones a universidades autónomas.

Para apoyar la calidad de las instituciones educativas, es necesario impulsar sistemas de acreditación no gubernamental, que consideren la diversidad de la oferta educativa nacional, tal como lo es ya el Sistema establecido por FIMPES y reconocido por la autoridad educativa en mayo de 2002.

Las acreditaciones deben evaluar tanto a las instituciones como un todo (acreditación institucional), como a los programas académicos que ofrezcan en lo particular, pero, en ambos casos, de una manera multimodal y conforme a la visión y misión de cada institución, es decir, respetando la tipología de cada oferta educativa.

Los mecanismos de acreditación deberán de contar, además del Sistema de FIMPES, con diversas agencias que pertenezcan a la sociedad civil y a las que, por su parte, el Gobierno les reconozca la capacidad de acreditación (el caso de COPAES).

Por otro lado, creemos que el ejercicio profesional de los egresados deberá ser licenciado o certificado por los organismos colegiados y reconocidos por la Dirección General de Profesiones (SEP federal), pero con una adecuación de las disposiciones vigentes en la materia.

En resumen, las instituciones de educación superior particulares deberán ser avaladas en su funcionamiento no por la autoridad de manera directa, sino por las agencias acreditadoras a las que ésta les reconozca dicha capacidad y, por otra parte, el ejercicio de las profesiones deberá ser autorizado legalmente por los colegios acreditados igualmente por esta autoridad.

Concluimos afirmando nuestra convicción de que, al asegurar que el marco jurídico de la educación superior promueva y facilite la puesta en práctica de estos cuatro elementos incidirá, sin duda, en las probabilidades de que nuestro País cuente con una sociedad crítica, participativa, responsable y capaz de perfeccionar su sistema democrático, tal y como sugiere el Art. 3º Constitucional.

⁶ Aplica, *mutatis mutandi*, a la acreditación de programas (licenciaturas, maestrías, etc.). En EEUU, para acreditar un programa suele ser requisito insalvable la previa acreditación institucional.

⁷ Persona moral funcionando a través de cuerpos colegiados.

⁸ SEP, Programa, págs. 87, 100 y 195.

CHEA: VII Conferencia Anual

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, *Council for Higher Education Accreditation* (CHEA), es la asociación civil que integra a más del 90 por ciento de las agencias acreditadoras de Estados Unidos, con la finalidad de fungir como la acreditadora de acreditadoras. Su VII Conferencia Anual se celebró del 26 al 29 de enero en Marina del Rey, California. Asistieron representantes de países como: Arabia Saudita, Canadá, China, Chile, Dinamarca, Egipto, Francia, Jamaica, Japón, Nigeria, Países Bajos, Puerto Rico, Reino Unido y Rusia. FIMPES fue el único participante de México y asiste por cuarto año consecutivo.

Como siempre, CHEA enfatizó su convicción en la acreditación de la educación superior conducida sin intervención gubernamental, acatada en forma voluntaria, ejecutada por voluntarios, a través de pares universitarios y mediante procedimientos públicos y transparentes. A continuación se apuntan algunos temas de análisis de la Conferencia:

WTO y GATS: Julia Nelson, funcionaria de la OCDE hizo un detallado recuento de la *World Trade Organization* (Organización Mundial de Comercio) que alienta las negociaciones en materia de liberalización del comercio, y del GATS, *Acuerdo General sobre Comercio y Servicios*, el cual incluye la liberalización entre fronteras de los servicios educativos a todos los niveles. Hace un año, la Gaceta FIMPES reportaba que: "la educación dejó de ser para la WTO una actividad social que debía mantenerse ajena al flujo político (indoctrinación), al comercial (lucro) y al religioso (proselitista) para convertirse en una mercancía (*commodity*) más, un servicio comercialmente concebido, cotizado y distribuido; exportable (o importable), sujeto a la cláusula de la nación más favorecida, al trato igual al de los nacionales, al acceso irrestricto a los mercados, a las disputas en los tribunales internacionales y a los altibajos de las negociaciones entre desiguales".

Los países participantes continúan con sus negociaciones y, a petición de algunos de ellos, se han abierto mesas de diálogo en que se pretende abrir las fronteras a servicios educativos. Lo extraño del caso reside en quiénes están solicitando estas aperturas: países del Sudeste Asiático y del Pacífico Sur para abordar mercados de habla inglesa, empresas de enseñanza que han solicitado a sus gobiernos que obtengan la apertura para vender posgrados a distancia en mercados de alto crecimiento pero baja exigencia en calidad, y hasta países en vías de



Dra. Piedad F. Robertson, Presidente de Santa Monica College y Dr. Peter Ewell, National Center for H. E. Management Systems y líder de la corriente pro Resultados (*student learning outcomes*)

desarrollo que desean que sus universidades privadas extiendan su radio de acción a otros países en desarrollo. Resaltan por su relativa ausencia -hasta el momento-, países y universidades de añeja relevancia en la educación, probablemente porque, según se aprecia, la Educación a Distancia, a pesar de la impresionante tecnología disponible, no termina de garantizar la plena transferencia del conocimiento con la calidad educativa característica de las universidades de primer nivel.

La Acreditación y la medición de Resultados (*Student Learning Outcomes*): El tema de la medición de resultados sigue originando debates en el seno del CHEA. Se observan, lamentablemente, perjuicios e hipersensibilidad de ambas partes: Por un lado, los partidarios de reducir la calidad de la educación a la mera lectura de la medición de resultados de aquellos elementos en el aprendizaje de los estudiantes que se puedan cuantificar, tales como: a) Tasas de titulación (o como en México pretenden las autoridades: tasas de egresados que han obtenido su «cédula profesional» en la SEP), b) Encuestas de satisfacción de los empleadores, c) Tiempo en que el egresado logró su primera contratación de trabajo, d) Niveles de sueldo obtenidos por los egresados en su primera contratación, y, e) Resultados de exámenes estandarizados de salida (del tipo EGEL de CENEVAL).

A los seguidores de estas tesis se enfrentan académicos y universitarios en general que se formaron en una filosofía de la educación que parte del siguiente fundamento, entre otros: La simbiosis o ecuación entre «enseñanza y aprendizaje», entre «maestro y alumno», que no percibe esta relación como pugna de poder, sino como diálogo en que ambos aprenden y ambos enseñan en forma permanente y en una espiral ascendente.



En consecuencia, a estos educadores les resulta falso caer en la subestimación del maestro, de los procesos o de los insumos y en aceptar, a cambio, la preeminencia del resultado del aprendizaje en función de, supuestamente, centrar la educación en el estudiante o en el aprendizaje. Para estos educadores esta antinomia no tiene sentido, mucho menos cuando induce a pensar que la lectura de las estadísticas de una sola parte de todo el proceso, los resultados (*student learning outcomes*), termina siendo considerada como el fiel de la balanza, como: "la única manera de medir la calidad de la educación".

En los debates se dijo que "lo que estaba en juego era el significado mismo de la educación". Y que lejos del balance que debía alcanzarse entre los componentes de la educación y entre sus dos protagonistas principales: maestro y alumno, se estaba buscando administrar la educación a base de un pragmatismo propio de la Bolsa de Valores o de la venta de mercancías, idiomas estos que son los que gustan entre los congresistas a cargo de las asignaciones fiscales y de algunos hombres de negocios.

El Congreso de EEUU

y las Acreditadoras: Casi podríamos repetir la nota del año pasado: El desconocimiento de parte de las esferas gubernamentales, los legisladores y sus *staffs*, los medios de comunicación y los círculos empresariales sobre el significado de la Acreditación, su experiencia y su solvencia continúa siendo abismal. En CHEA se reconoce que se ha carecido de eficacia y eficiencia en el esfuerzo por dar a conocer a estos interlocutores que la Acreditación no-gubernamental sí ha sido capaz de garantizar calidad (*quality assurance*) y responsabilidad (*accountability*) por parte de la institución educativa.

Un nuevo elemento se ha agregado al debate: ¿deben las universidades constituidas como organizaciones con fines de lucro participar, *pari passu*, de la ayuda financiera federal que

reciben las universidades particulares y públicas que no persiguen fines de lucro? A favor del trato igual están los que creen que la educación superior ha sido redefinida por el hecho de la presencia de estudiantes adultos y con necesidades especiales en las aulas, a diferencia del adolescente soltero y menor a los 24 años que representaba la gran mayoría de la matrícula hasta los años de la década de 1980. Y que ese nuevo tipo de estudiante busca, por encima de cualquier otra cosa, estudios para obtener empleo o avanzar en el trabajo. Ese nuevo mercado habría encontrado una mejor respuesta a sus necesidades en las instituciones de enseñanza con fines de lucro, por lo que negarles a estas instituciones acceso a fondos federales por el hecho de que estas organizaciones cotizan en Bolsa y reparten dividendos, no sería justo.



Charles M. Cook, Director de la Comisión de Educación Superior de la New England Assoc. of Schools and Colleges y Judith Eaton, Presidente y Judith Walkins, Vicepresidente de Servicios de Acreditación de CHEA

Por otro lado están los que creen que la educación es mejor servida si no se mezcla con el lucro, pero esto hace imperativo que el Estado destine fondos para subsidiar este esfuerzo y preferentemente a las universidades sin fines de lucro; de otra forma se encarecerían las colegiaturas y se debilitaría la oferta educativa que incluye otras cosas distintas a "obtener empleo o avanzar en el trabajo", como, por ejemplo, cultura general y formación ética.



Reuniones de Rectores Zona Centro

El profesor Rafael Medina de la Cerda, Consejero por la Zona Centro, destacó la importante participación que han tenido las reuniones regionales del pasado 3 de febrero en el ITESM campus Cd. de México y del 2 de marzo en la Universidad Panamericana. En la primera, se expuso el tema de la afiliación de docentes al IMSS, comentándose que el Seguro Social no tiene la competencia de definir si una relación es laboral o no, y que habría que hacer del conocimiento de la autoridad; por un lado, al Secretario del Trabajo, cuya prioridad es mantener el empleo y por otro, al IMSS que se está afectando la economía de la oferta educativa particular. Haciéndoles ver que se está interponiendo en el camino de una de las prioridades de esta administración, que es la oferta educativa. La universidad particular que representa el 33 por ciento de la matrícula está ayudando a reducir el déficit que hay en México, ya que de cada 100 jóvenes solamente 22 están siendo atendidos por el Sistema Educativo Nacional a nivel superior.



Aspecto del desayuno de la Zona Centro en el ITESM, campus Cd. de México.

Por otro lado, la mesa de trabajo SEP-FIMPES, informó que el Secretario de la SEP formuló una serie de peticiones al Consejo Directivo de FIMPES: una propuesta sobre el tema "la educación en la modalidad no escolarizada y mixta"; proponer más medidas de simplificación para aquellas instituciones que tienen acreditadas en la modalidad lisa y llana; apoyo para controlar a las instituciones de escasa calidad. En respuesta a estas peticiones el Consejo Directivo entregó un documento preparado por la Secretaría Ejecutiva que puede ser la forma en que FIMPES auxilie a la SEP para elevar la calidad de aquellas instituciones que no la tienen o la tienen escasa.



Francisco Lejarza, U. Chapultepec, Rafael Medina, U. del Pedregal y Carlos González Negrete, ITESM Cd. de México

- a) *No escolarizada: sin asistir a la institución pudiendo o no existir la conducción de un académico. Esta conducción puede ser presencial o no.*
- b) *Mixta: la formación se adquirirá tanto fuera del campus como dentro de el, existiendo la conducción de un académico presencial o no.*
- c) *Campo institucional: instalaciones en donde el particular establecerá el plantel con un domicilio específico que es o será considerado por la autoridad educativa para otorgar reconocimiento a un plan de estudios.*
- d) *Conducción no presencial: se entiende que el catedrático no se encontrará físicamente delante del o los estudiantes, sino que se encontrará a distancia.*

Dentro del 279 existía un capítulo específico para los programas simplificados, se señalan cinco requisitos para que las instituciones puedan ser simplificadas:

- A. Cumplir con los planes y programas de estudio, instalaciones y personal académico.
- B. Cumplir con los porcentajes de número de docentes de tiempo completo que señale el artículo 10.
- C. Tener al menos 10 años de antigüedad la institución.
- D. No haber sido sancionado en los últimos tres años.
- E. Ser acreditada por algún organismo que la Secretaría reconozca como es el caso de FIMPES.

De ahí nace la suscripción de un acuerdo en donde la SEP da ese reconocimiento a FIMPES, como una institución que acredite la calidad de las instituciones y nacen las condiciones que pone la Secretaría, a las cuales todos acordaron apoyar, respecto a una nueva modalidad para instituciones acreditadas en su modalidad lisa y llana. Las instituciones acreditadas bajo



esta modalidad tienen que hacer por sí mismas un trámite para que la autoridad verifique que reúnan estos cinco puntos y otorgue esta

En la reunión de la Zona Centro del 2 de marzo, el contador Jesús Nájera, Rector del Centro Universitario ETAC, comentó sobre la invitación que por parte de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, promovida por la Cámara de Diputados, recibió FIMPES para asistir a un foro en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, con el objetivo de analizar las disposiciones legislativas correspondientes a la Educación, y al cual asistieron el Lic. Luis Olmos (FIMPES), el Lic. Benito Guillén (UP), el Ing. Gerardo Santiago (UNITEC), el Lic. Carlos Castro (UPAEP), el Dr. Leoncio Hernández y la Dra. Leonor Figueroa (U del Sol) y el contador Jesús Najera (ETAC). FIMPES presentó una ponencia que puntualiza de manera resumida cual es la posición de sus miembros.

Por otra parte, el Ing. Diego Malpica señaló que envió por correo electrónico, la última versión del Código de Conducta en la Publicidad. A la fecha, ésta Comisión ha sostenido cinco reuniones y han avanzado en este proyecto con la idea de presentarlo en la próxima Asamblea. Comentó que ha recibido varias propuestas interesantes respecto al documento por parte de algunos rectores.



CENEVAL: Información válida y confiable para tomar decisiones acertadas

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. ofrece servicios de evaluación a cientos de escuelas, universidades, empresas, autoridades educativas, organizaciones de profesionales del País y otras instancias particulares y gubernamentales.

El doctor Salvador Malo Álvarez, Director General del Centro desde 2001, recordó que, en 1994, CENEVAL surge derivado de una acción de la Comisión Nacional de Evaluación del País, que buscaba desarrollar un instrumento que evaluara a los egresados de educación superior del País. “La idea en ese momento es que ya estábamos llegando a una situación en que la explosión en el crecimiento en materia educativa, en particular en educación superior, implicaba la conveniencia de que hubiera mecanismos externos de evaluación y, en particular, de resultados educativos. Ya en ese momento se habían sugerido muchos mecanismos, varios de los cuales también FIMPES adoptó como suyos, por ejemplo los mecanismos de autoevaluación de las instituciones. Muy pronto se vio la conveniencia de que CENEVAL también hiciera exámenes dirigidos a aquellos que entraban a la educación superior y a la educación media superior. La cultura de la evaluación a la educación, todavía en ese momento estaba muy cuestionada, todavía había un recelo enorme”.

Sin embargo, esto fue cambiando, señala el doctor Malo Álvarez, y el éxito se ha notado en la evaluación durante el año pasado, de cerca de seiscientos mil jóvenes que entraron a la preparatoria y cerca de trescientos mil que ingresaron a licenciatura (EXANIs o Exámenes Nacionales de Ingreso I, II y III: media superior, licenciatura y posgrado, respectivamente).

Esto indica que el CENEVAL está evaluando a uno de cada tres jóvenes que buscan entrar a la preparatoria o al equivalente de educación media superior y a cuatro de cada diez que están entrando o buscando entrar a la educación superior.

En el egreso de la educación superior todavía el número de graduados sigue siendo bajo comparativamente con las otras cifras mencionadas, pero ha podido aplicar cincuenta mil exámenes a jóvenes que terminaron sus estudios de la licenciatura. Esto representa aproximadamente el 25 por ciento de los egresados en las 23 carreras en que se tienen desarrollados exámenes. Además, CENEVAL está a punto de terminar evaluaciones para otras 29 carreras (llamados Exámenes Generales de Egreso de Licenciatura o EGELs).

El doctor Malo agrega que estos primeros 10 años: “Nos permitieron desarrollar toda la infraestructura y la capacidad humana para poder diseñar y aplicar exámenes en forma masiva y estandarizada en todo el País. Esto le dio una solidez enorme al CENEVAL, que le ha permitido, al paso de los años, contar con una infraestructura única en el País, contar con una base de datos también única, pero sobre todo contar con una experiencia que le permite hacer cosas que por ahora no puede hacer fácilmente ninguna otra institución. Tenemos una mina de información que nadie más tiene. Nuestros exámenes tienen calidad probada; son herramientas objetivas, estandarizadas y de alcance nacional; sus resultados arrojan datos por estado, ciudad, institución, individuo e, incluso, por



Dr. Salvador Malo

materia. Esta información es muy valiosa, ya que permite hacer cruces y comparaciones”, añadió.

Aclaró que el CENEVAL no pretende evaluar a las instituciones como tal, ya que para ello, se tendría que evaluar al profesorado que tienen, el tipo de programas, qué salario se les paga, cuáles son las instalaciones que hay, cuál es la historia de la institución. Pero la información obtenida, es particularmente útil para la toma de decisiones de los profesores, las instituciones y las autoridades educativas. “Recalco esto porque el CENEVAL no es una autoridad educativa. CENEVAL es una asociación civil. Nosotros no tenemos ninguna autoridad para obligar a alguna institución a hacer lo que nosotros creamos que se debe de hacer. CENEVAL solamente puede hacer análisis y dar resultados. Los que tienen que tomar decisiones y los que pueden interpretar mejor los resultados son los profesores, las escuelas o las autoridades educativas”, indicó.

Proyecto 6x4

Uno de los proyectos en que está concentrado el Director General de CENEVAL es el denominado “6x4”: seis profesiones en cuatro ejes; que permite el análisis de profesiones y carreras bajo una o más de las siguientes perspectivas: 1) las competencias profesionales asociadas con cada grado o título profesional, 2) la expresión de estas competencias en términos de los créditos exigidos en cada titulación, 3) los mecanismos e instrumentos de evaluación y acreditación de las instituciones y/o programas de estudio, y 4) los procesos de formación para la investigación y la innovación. Las seis profesiones elegidas son: Administración, Historia, Ingeniería, Matemáticas, Medicina y Química. “A propósito se escogieron éstas para cubrir todo el espectro de lo que podría ser una universidad. Si ustedes se dan cuenta estamos atacando

ciencias y humanidades, profesiones y disciplinas, y cuestiones que son muy prácticas, muy orientadas al mercado. Creemos que si esas seis profesiones se estudian bien, luego se podría multiplicar a todas las profesiones que se pueda requerir en el País”, aclaró el doctor Malo Álvarez.

Explicó que “6x4” es un proyecto con colaboración de universidades de América Latina y Europa para tratar de hacer una reflexión sobre la forma en que se está dando la educación superior latinoamericana. Es también una derivación del llamado proceso de Bolonia, reflexión iniciada por cuatro ministros de educación europeos, en 1998, y que, al momento, ya incorpora a 40 países.

Salvador Malo Álvarez se tituló de Físico en la UNAM y de doctor en Física en el *Imperial College* de la Universidad de Londres, Inglaterra. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SIN). Fue subdirector del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y Director General de Investigación Científica y Superación Académica en la Secretaría de Educación Pública. Ahí diseñó y dirigió el SIN. Ha sido profesor e investigador, así como Secretario General de la UNAM, desde cuyo cargo condujo los trabajos para la evaluación externa de los programas de posgrado y para la gestión del Programa UNAM-BID ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

CENEVAL es un organismo no gubernamental y autofinanciable, que tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de la educación media superior y superior mediante evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos, de manera independiente y adicional a las funciones que en esa materia realizan las propias autoridades e instituciones educativas. Para cumplir esta finalidad general las acciones del Centro se orientan al cumplimiento de los siguientes objetivos, entre otros:

- Diseñar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, y otros procedimientos de evaluación educativa, con el fin de evaluar los resultados logrados por los estudiantes que aspiran a ingresar a la educación media superior y superior, así como a los egresados de la educación superior y a quienes aspiran a estudios de posgrado.
- Publicar guías de estudio y materiales relacionados con los exámenes y los instrumentos de evaluación.



- Informar a los estudiantes, a las instituciones y al sistema educativo acerca de los resultados alcanzados por los estudiantes y contribuir así a la evaluación de la calidad de la educación media superior y superior, propiciando acciones eficaces para mejorarlas.
- Realizar la medición, evaluación, análisis y difusión de los resultados de la educación media superior y superior, siempre con carácter estadístico.

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL CENEVAL INTEGRACIÓN DE ASOCIADOS POR SECTOR

ASOCIACIONES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES)
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)
- Universidad Tecnológica de México (UNITEC)

ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES

- Barra mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
- Colegio Nacional de Actuarios, A.C.
- Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.
- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Y SOCIALES

- Academia de Ingeniería, A.C.
- Academia Mexicana de Ciencias, A.C.
- Academia Nacional de Medicina, A.C.
- Fundación ICA

AUTORIDADES EDUCATIVAS GUBERNAMENTALES

- Secretaría de Educación Pública

Institución Anfitriona de la XLV Asamblea de FIMPES

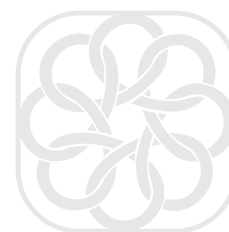
La Universidad de Monterrey (UEM) cuenta con 23 programas académicos de licenciatura y siete de posgrado. Fue fundada por las congregaciones religiosas de las Hijas de María Inmaculada de Guadalupe, las religiosas del Sagrado Corazón, los hermanos Maristas y los Lasallistas, todos ellos impulsados por una entusiasta asociación de ciudadanos católicos.

En el año 2000 la UDEM se convirtió en la primera universidad del País en cubrir el 100 por ciento de los cursos de maestría con docentes con el grado de doctor. En otoño de 1997 la UDEM obtuvo su Acreditación sin Observaciones por FIMPES, y en el 2002, la Acreditación Lisa y Llana.

En diciembre de 2001, la Universidad de Monterrey obtuvo la acreditación de la Southern Association of Colleges and Schools (SACS), para ofrecer programas educativos en los niveles de licenciatura y maestría.

Así, la UDEM se convirtió en una de las cinco universidades latinoamericanas que han logrado ser miembros de SACS, junto con el Sistema ITESM, la Universidad de las Américas-Puebla, la Universidad de las Américas-México y el Instituto Centro Americano de Administración de Empresas con sede en Costa Rica.

La UDEM como comunidad educativa de inspiración católica, forma integralmente al estudiante para que se desempeñe con plenitud en los diferentes ámbitos de la vida y que encuentre la trascendencia en el servicio a los demás.





¿CONAHEC? o el Futuro de las Universidades

Guadalajara fue la sede del encuentro bienal del Consorcio para la Cooperación para la Educación Superior de América del Norte, los días 17 al 20 de marzo.

Hace poco más de 10 años, Western Interstate Commission for Higher Education (WICHE) y la Universidad de Arizona tuvieron la visión de estructurar un foro para que universidades, rectores, académicos, funcionarios universitarios, asociaciones de universidades y autoridades educativas de tres países que recién habían firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, pudieran reunirse y asegurarse de que el NAFTA o TLC se convirtiese en un mecanismo de entendimiento y cooperación entre tres naciones unidas por la geografía, y no fuese solamente un bazar de mercancías y servicios.

CONAHEC, dirigido por Francisco Marmolejo y secundado por Margo Stephenson, ha dejado muy atrás a las cancillerías de los tres gobiernos, adelantando la agenda de cooperación a través de las ricas agendas de nuestras universidades: 59 pertenecientes a EEUU, 19 a Canadá, 43 públicas de México y 22 privadas de México. Desde el año 2000, las universidades acreditadas por FIMPES reciben la membresía de CONAHEC con sólo solicitarla.

La agenda de este encuentro refleja el potencial y la trascendencia del esfuerzo de CONAHEC y de las instituciones que creen que la educación superior es una tarea para construir el futuro. Las conferencias magistrales que se impartieron fueron: "América del Norte y su potencial: Trazando nuevas rutas con la educación superior"; "Tendencias de futuro: Carreras y Competencias para la sociedad del Conocimiento"; "La Segunda Década de América del Norte: Hacia una agenda de convergencia para la educación



El Gobernador de Guanajuato, Juan Romero Hicks, propuso dar al TLC un contenido humanista

Despacho UNIVERSITARIO



El Dr. Fernando León, University of Phoenix, expone el proyecto sobre Liderazgo Universitario que realizan, entre otros, Francisco Marmolejo, CONAHEC y Jorge Rocha, Sistema CETYS

superior"; "Más allá del TLCAN: El ALCA y sus implicaciones para la educación superior en el Continente Americano"; "Investigación e Integración en América del Norte"; e "Internacionalización en la educación superior en América del Norte: retos y oportunidades".

FIMPES fue invitada a moderar el panel: "Aseguramiento de la Calidad: Acreditación de instituciones de educación superior en los Estados Unidos y opciones para el futuro reconocimiento de grados académicos", donde participaron los doctores; Alfredo de los Santos, Arizona State University; Christopher Druzgalski, California State University; y Fred Szabo, Concordia University.

Estuvieron presentes, los siguientes miembros de FIMPES, entre otros: IEST, U. Anáhuac, U. Autónoma de la Laguna, U. del Noroeste, U. de Montemorelos, U. La Salle, UNIVA (coorganizador), la UPAEP, U. Simón Bolívar (coordinadora de la Comisión FIMPES para el Intercambio y la Cooperación Académica), el Sistema CETYS Universidad, el Sistema ITESM. También asistieron la U. Iberoamericana *campus* Santa Fe y la UAG. La mayoría de estas universidades tuvieron a su cargo presentaciones en paneles.

La pregunta contenida en la cabeza de este artículo: ¿CONAHEC?, puede expresarse de otra forma: ¿estará nuestra universidad absorbiendo la agenda del futuro de México y de sus socios comerciales?, o ¿estará quedando al margen al desaprovechar oportunidades como la ofrecida en Guadalajara, este año?





Firma convenio el IEST con universidades FIMPES

El pasado 16 de marzo, durante la reunión de trabajo de FIMPES en el campus del Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, se realizó la firma de un convenio interinstitucional entre el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas (IEST), la Universidad del Noroeste (UNO), la Universidad Autónoma del Noreste (UANE), y la Universidad del Pedregal (UP). Este acuerdo permitirá a las cuatro instituciones ofrecer una mejor infraestructura académica a sus estudiantes y profesores y apoyar en el cumplimiento de requisitos que marcan la FIMPES y la ANUIES referentes al grado académico de los catedráticos, para lo cual se implementará el Doctorado en Planeación y Liderazgo Educativo. También se buscará fomentar el desarrollo de la investigación.

Firmaron este convenio ante la presencia de maestros, catedráticos y autoridades de la FIMPES: el maestro David Gómez Fuentes, Rector del IEST y Presidente del Consejo Directivo de la FIMPES; el maestro Higinio González Calderón, Rector de la UANE; el maestro Rafael Medina de la Cerda, Rector de la UP y el licenciado Félix Soria Salazar, Rector de la UNO.



Académicos que diseñaron el programa doctoral: Dr. Raúl Solórzano Aguilar Subdirector de Planeación de la Universidad del Noroeste, Dr. Alonso de Alba Mellado, Director de Posgrado de la Universidad Autónoma del Noreste, Dr. José Luis Villaseñor Dávalos Director de Investigación del Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, Dr. Enrique Mendoza Cabrera, Asesor de la Rectoría de la Universidad del Pedregal



Rafael Medina de la Cerda, Higinio González Calderón, David Gómez Fuentes y Félix Soria Salazar, rectores signatarios del convenio

Ceremonia Académica 2004



La Universidad Hispanoamericana llevó a cabo el 21 de febrero, su Ceremonia Académica 2004 en la que entregó los títulos a los alumnos que obtuvieron su grado de licenciatura bajo la opción del estudio de un posgrado, y a quienes cursaron exitosamente algún seminario, especialidad y/o maestría del abanico de alternativas de educación continua que ofrece esta casa de Estudios. En la fotografía, el rector Alfonso Marín Jiménez se dirige a los asistentes.



El presidium de la ceremonia estuvo integrado entre otros, por el ingeniero Jesús Alfonso Marín Jiménez, Rector de la Universidad Hispanoamericana, el ingeniero Roberto Díaz Mejía, Vicerrector de Operaciones, el licenciado Max Burillo Velazco, Director General Administrativo, el contador público Roberto Wong Cruz, Director General Administrativo y el maestro Carlos Guardado Alcalá, Director de Posgrado y Extensión Universitaria. El rector Max Burillo aclaró a los presentes que la tarea de las universidades es la de formar profesionistas capaces, y que el compromiso de forjar su destino y futuro reside en los propios hombres y mujeres que habrán de trascender en los ámbitos social, económico y personal de sus entornos.

Logra UMAD certificación ISO 9001:2000

Gracias al esfuerzo de toda la comunidad universitaria, la Universidad Madero (UMAD) se convierte en la primera institución de educación superior en Puebla y la región en obtener la certificación ISO, refrendando su calidad educativa.

El rector de la UMAD, Job César Romero Reyes puntualizó que la obtención de la Certificación ISO 9001:2000, es el resultado del trabajo y la participación de toda la comunidad maderista por alcanzar una de las metas fundamentales que es la calidad en los servicios educativos y la instrumentación de un sistema práctico para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

“Gracias a esta participación, y después de ser auditada por la empresa internacional Bureau Veritas Quality Internacional -con sede en la ciudad de Londres- la UMAD alcanzó la Certificación ISO 9001:2000 que la convierten en la primera institución de educación superior en Puebla en obtener la certificación ISO”, puntualizó Romero Reyes.

Señaló que una vez concluida la fase de Certificación, inicia una etapa permanente que es el Mantenimiento al Sistema de Calidad y el Ciclo de Mejora Continua a través de los mecanismos propios

del Sistema, como son: auditorías internas al sistema de calidad, la implementación de acciones correctivas, preventivas y revisión gerencial para evaluar la efectividad de éstas.

La Universidad Madero obtuvo la Acreditación de FIMPES en la Primavera del 2002.



XLV Asamblea General Ordinaria Monterrey, Nuevo León Abril 28 al 30 de 2004



Agenda de Trabajo

Jueves 29 de abril

- 9:00 hrs. C.P. David Gómez Fuentes, Presidente de FIMPES:
50 min. **Informe sobre:**
Gestiones ante el IMSS
Procedimiento para la elección de Dictaminadores en Otoño, 2004.
- 10:00 hrs. Lic. Carlos Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social:
60 min. **Firma del Convenio entre el Ejecutivo Federal y FIMPES para la Capacitación Profesional.**
- 11:15 hrs. Prof. Higinio González Calderón, U. Aut. del Noreste:
30 min. **Informe sobre la Comisión Permanente de Estudio y Actualización del Sistema de Acreditación (COPEASA). Código de Ética para el Sistema de Acreditación.**
- 11:45 hrs. Dr. Salvador Malo, Director General de CENEVAL:
40 min. **Proyecto de Intercambio Europa y Am. Latina para la Evaluación de Programas.**
- 12:25 hrs. Dip. Consuelo Camarena (U. Liceo Cervantino) y Dip. Tatiana Clouthier, Secretarías de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados:
40 min. **Proyectos de Ley de Educación y de Ley de Profesiones.**
- 13:10 hrs. **Comida con el Lic. Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León (por confirmar).**
- 16:00 hrs. **Informes de las Comisiones del Consejo Directivo:**
10 min. c/u
Mtra. Ana Sara Ferrer, Centro Avanzado de la Comunicación:
Estudio Inicial para la Campaña de Promoción y Publicidad de FIMPES.
C. P. Jesús Nájera, Ctro. Univ. ETAC:
Mesa de Trabajo del Consejo Directivo con la SEP (SESI y SPC).
Mtro. Francisco Lejarza, U. Chapultepec:
Orientadores Educativos.
Ing. Diego Malpica, U. Emilio Cárdenas:
Proyecto para la Ética en la Publicidad y la Promoción de las IES FIMPES.
Lic. Leonor Figueroa, U. del Sol:
Investigación.
Ing. Rodrigo Guerra, U. Regiomontana:
Tecnología de la Información y la Comunicación.
Mtro. Víctor Benavides, UNIVA:
Vinculación con la Planta Productiva.
Dra. Clotilde Montoya, U. Simón Bolívar:
Intercambio y Cooperación Académica.
C. P. Israel Soberanis, U. Americana de Acapulco:
Recursos Humanos.
Dr. Leoncio Hernández, U. del Sol:
Proyecto para el Seguimiento a los egresados de IES FIMPES.
Dr. Francisco Azcúnaga, U. de Monterrey, Coordinador:
Desarrollo de Profesores en FIMPES, proyecto ejecutado por Pearson, S. A.
- 18:00 hrs. C. P. David Gómez Fuentes, Presidente de FIMPES:
Recapitulación de los acuerdos a votar en la sesión ordinaria de la Asamblea, el día 30.
- 19:30 hrs. **Traslado a la U. de Monterrey para la Fotografía Oficial y la Cena de Honor.**

Orden del Día de la Sesión Ordinaria

Viernes 30 de abril

- 1) Registro de asambleístas.
- 2) Elección del Secretario de la Asamblea, de Moderadores y de Escrutadores.
- 3) Verificación de la existencia de quórum legal.
- 4) Declaración de instalación de la Asamblea.
- 5) Aprobación del Orden del Día.
- 6) Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada el 24 de octubre de 2003.
- 7) Informe del Presidente.
- 8) Informe del Tesorero.
- 9) Informe del Secretario Ejecutivo.
- 10) Informe de la Comisión Permanente de Dictaminación sobre instituciones acreditadas para su respectiva aprobación.
- 11) Informe de la Comisión Permanente de Estudio y Acreditación, COPEASA, sobre sus trabajos y sobre el proyecto de Código de Ética a someter a votación.
- 12) Formalización de acuerdos relativos a la agenda de la sesión de trabajo de los asambleístas, el jueves 29 de abril.
- 13) Elección de Presidente.
- 14) Elección de Vicepresidente.
- 15) Elección de Secretario del Consejo Directivo.
- 16) Elección de Tesorero.
- 17) Elección de Consejero de la zona del Noreste, a propuesta de las instituciones Afiliadas de la zona.
- 18) Propuesta del Consejo Directivo para la admisión de instituciones observadoras como miembros Aspirantes.
- 19) Elección de sede para la XLVI sesión ordinaria de la Asamblea General a celebrarse en el Otoño del 2004.
- 20) Designación de delegados especiales para la protocolización ante Notario e inscripción, en su caso, en el Registro Público del Acta de la Asamblea.
- 21) Asuntos varios.
- 22) Toma de protesta del nuevo Consejo Directivo.



FIMPES

Guadalquivir #50, 4º Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D. F.

Tels. (55) 55 14 55 14

Fax: (55) 52 07 05 81

fimpes@avantel.net

gacetafimpes@avantel.net

www.fimpes.ur.mx / www.fimpes.org.mx